CONTRATO Nº: 43/2014

Licitación Pública Nacional Nº 07/ 2014"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 267.936

Entre la **Gobernación del Departamento Central**, con domicilio en Ramal Capiatá - Areguá, km 4 Cía. Costa Fleitas de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, con R. U. C. Nº 80009835-8, representada en este acto por el Abog. Blas Lanzoni Achinelli, en su carácter de Gobernador del Departamento Central y la Abog. Amanda González de Pirovano, en su carácter de Secretaria General de la Gobernación de Central, denominada en adelante LA **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra la firma INDUFAR C.I.S.A., con R. U. C. Nº 80001812-5, con domicilio en la casa situada en la Calle 9 y 5ª, Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por el Señor, Hugo Dejesús Centurión Skowronek, con C.I. Nº 2.424.012, en su carácter de Representante legal, en adelante **EL PROVEEDOR**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones las partes acuerdan cuanto sigue:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, las partes, con relación a la Licitación Pública Nacional Nº 07/2014"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 267.936, LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Resolución N° 1543/14 por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 07/2014.

(f) Certificado de NO encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público

(g) Certificado de NO hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos

(h) 10. Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero – patronal (copia planilla último pago de IPS del mes anterior a la adjudicación)

(i) Poder suficiente del apoderado para asumir en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del presente Contrato, otorgado por Escritura Pública e inscrito en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos,

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

según lo dispone el Art. 349 del Código de Organización Judicial

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	1	2	0	350	10	1	11	500.000.000
2014	2	1	2	0	350	30	6	11	50.000.000
2014	2	1	2	0	350	30	7	11	200.000.000
2014	2	1	2	0	350	30	8	11	150.000.000
2014	2	1	7	0	350	10	1	11	28.435.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.936

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2014"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 267.936, LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3, convocado por la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1543/14

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

PROGRAMA DE ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES - ADULTOS MAYORES Y SALUD ESCOLAR								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	51142103-007	Diclofenac Potásico + Paracetamol + Asociado	NACIONAL	Unidad	Caja x 20 comprimidos revestidos	2.000	15.000	30.000.000

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Licitación Pública Nacional Nº 07/ 2014"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 267.936

		Características						
		Comprimido						
		Concentración: Diclofenac Potásico 50 mg + Paracetamol 400 mg + Papaína 1000 ui + Hidróxido de aluminio 100 mg						
2	51142106 -002	Ibuprofeno	NACIONAL	Unidad	Caja x 10 comprimidos	3.000	3.500	10.500.000
		Características						
		Comprimido						
		Concentración: Ibuprofeno 400 mg.						
3	51142106 -004	Ibuprofeno	NACIONAL	Unidad	Frasco x 120 ml	2.500	12.200	30.500.000
		Características						
		Jarabe						
		Concentración: Ibuprofeno 200 mg.						
4	51101542 -002	Ciprofloxacina	NACIONAL	Unidad	Caja x 14 comprimidos	450	36.500	16.425.000
		Características						
		Comprimido						
		Concentración: Ciprofloxacina 500 mg.						
5	51161812 -005	Ambroxol	NACIONAL	Unidad	Frasco x 120 ml	2.000	13.100	26.200.000
		Características						
		Jarabe						
		Concentración: Ambroxol 15 mg						
6	51151719 -004	Pseudoefedrina + paracetamol + Asociado Jarabe	NACIONAL	Unidad	Frasco x 120 ml	2.500	14.600	36.500.000
		Características						
		Jarabe						
		Concentración: Clorfeniramina 2 mg + Pseudofedrina 30 mg + Paracetamol 125 mg						

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Licitación Pública Nacional Nº 07/ 2014"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 267.936

7	51101572 -002	Azitromicina	NACIONAL	Unidad	Caja x 6 comp revestidos	500	37.000	18.500.000
		Características						
		Comprimido						
		Concentración: Azitromizina 500 mg.						
8	51191905 -069	Acido Fólico	NACIONAL	Unidad	Caja x 30 comprimidos	1.400	22.000	30.800.000
		Características						
		Comprimido						
		Concentración: Acido Fólico 10 mg.						
9	51191905 -049	Calcio +Vitamina D3	NACIONAL	Unidad	Caja x 30 comprimidos	800	29.200	23.360.000
		Características						
		Comprimido						
		Concentración: Carbonato de Calcio 1250 mg + Vitamina D3 400 UI						
10	51191905 -994	Hierro Glicinato Quelato	NACIONAL	Unidad	Fco. Got. x 30 ml	50	24.100	1.205.000
		Características						
		Gotas Orales						
		Concentración: Hierro Glicinato Quelato 30 mg/ml						
11	51131502 -002	Gluconato ferroso hierro elemental + gluconato de manganeso + gluconato de cobre ampolla bebible	NACIONAL	Unidad	Caja x 10 ampollas bebibles x 10 ml	60	24.200	1.452.000
		Características						
		Solución Oral Bebible						
		Concentración: Gluconato ferroso hierro elemental 50 mg + gluconato de manganeso 1,33 mg + gluconato de cobre 0,70 mg						
12	51172107 -016	N-butil bromuro de hioscina-paracetamol	Nacional	unidad	Fco. Got. x 15 ml	60	11.400	684.000
		Características						
		Gotas Orales						
		Concentración: N-butil bromuro de hioscina 0,2 g + paracetamol 10 g						
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 1 Son Guaraníes: Doscientos veinte y seis millones ciento veinte y seis mil.------								**226.126.000**

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Licitación Pública Nacional Nº 07/ 2014"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 267.936

LOTE 2									
PROGRAMA DE SALUD DE LA MUJER - PREVENCIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51101511-001	Amoxicilina Trihidrato	CONTEX 500 COMP	NACIONAL	Unidad	Caja x 12 comp. revestidos	1.000	16.500	16.500.000
		Características							
		Comprimido							
		Concentración:Amoxicilina Trihidrato 500 mg							
2	51142106-002	Ibuprofeno	BANES COMP	NACIONAL	Unidad	Caja x 10 comprimidos	2.000	3.500	7.000.000
		Características							
		Comprimido							
		Concentración: Ibuprofeno 400 mg.							
3	51101584-015	Cloranfenicol + Metronidazol + Nistatina + Asociado	TRICOVAL TABLETAS VAGINALES	NACIONAL	Unidad	Caja x 12 tabletas	9.000	13.000	117.000.000
		Características							
		Tabletas Vaginales							
		Concentración: Nistatina 100.000 UI, Cloranfenicol 100 mg, Hidrocortisona 10 g, Metronidazol 100 mg, Benzalconio Cloruro 1 mg.							
4	51131808-001	Etamsilato comprimido	MERCILOP COMP	NACIONAL	Unidad	Caja x 10 comprimidos	30	80.000	2.400.000
		Características							
		Comprimido							
		Concentración: Etamsilato 500 mg							
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 2 Son Guaraníes: Ciento cuarenta y dos millones novecientos mil.-----									142.900.000

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Licitación Pública Nacional Nº 07/ 2014"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 267.936

LOTE 3									
PROGRAMA DE HIPERTENSIÓN Y DIABETES									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	511217 15-002	Enalapril Maleato	ARDILAN 10 MG COMP	NACIONAL	Unidad	Caja x 30 comprimidos	2.500	12.500	31.250.000
		Características							
		Comprimido							
		Concentración: Enalapril Maleato 10 mg./ comp							
2	511217 15-002	Enalapril Maleato	ARDILAN 20 MG COMP	NACIONAL	Unidad	Caja x 30 comprimidos	7.500	21.000	157.500.000
		Características							
		Comprimido							
		Concentración: Enalapril Maleato 20 mg./ comp							
3	511217 43-001	Amlodipina Besilato	HALOMED 10 MG COMP	NACIONAL	Unidad	Caja x 30 comprimidos	2.500	48.000	120.000.000
		Características							
		Comprimido							
		Concentración: Amlodipina Besilato 10 mg./comp.							
4	511518 01-001	Atenolol	BETAFAR 50 MG COMP	NACIONAL	Unidad	Caja x 30 comprimidos	4.500	15.200	68.400.000
		Características							
		Comprimido							
		Concentración: Atenolol 50 mg. / comp.							
5	511915 10-001	Furosemida	RAGILON COMP	NACIONAL	Unidad	Caja x 10 comprimidos	3.500	5.000	17.500.000
		Características							
		Comprimido							

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Licitación Pública Nacional Nº 07/ 2014"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 267.936

		Concentración: Furosemida 40 mg. / comp							
6	511420 02-001	Acido Acetil Salicílico	CARDIO CONTRADOL COMP	NACION AL	Unidad	Caja x 30 comprimi dos	5.000	7.300	36.500.000
		Características							
		Comprimido micro encapsulado							
		Concentración: Acido Acetil Salicílico 125 mg./comp.							
7	511815 17-001	Metformina	GLICOMED COMP	NACION AL	Unidad	Caja x 30 comprimi dos	4.000	11.350	45.400.000
		Características							
		Comprimido							
		Concentración: Metformina 850 mg. / comp.							
8	511915 10-004	Furosemida	RAGILON GOTAS	NACION AL	Unidad	Frasco Gotero x 15 mL	1.000	14.000	14.000.000
		Características							
		Gotas							
		Concentración: Furosemida 20 mg/mL							
9	511218 18-001	Atorvastatina	HOPENOR 20 MG COMPR	NACION AL	Unidad	Caja x 30 comprimi dos	1.000	65.000	65.000.000
		Características							
		Comprimido							
		Concentración: Atorvastatina 20 mg							
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 3 Son Guaraníes: Quinientos cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta mil .-----									**555.550.000**

TOTAL GENERAL LOTES 1, LOTE 2 Y LOTE 3	**924.576.000**

El monto mínimo del presente contrato **Lote 1, Lote 2** y **Lote 3** asciende al monto de Ø 924.576.000 (Novecientos veinte y cuatro millones quinientos setenta y seis mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

CONTRATO Nº: 43/2014

Licitación Pública Nacional Nº 07/ 2014"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 267.936

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Conforme con lo establecido en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas, de los servicios contratados se retendrá el 0.4 % en el momento del cobro correspondiente de LA CONTRATADA.

El saldo restante será abonado periódicamente conforme a la entrega de los bienes dentro de los 30 (treinta) días a partir de la presentación de las notas de remisión aprobadas por la Secretaria de Salud de la Gobernación del Departamento Central y la entrega de las facturas correspondientes a la Dirección de Recursos Financieros de la Gobernación del Departamento Central, dependiendo de las transferencias de fondos del Ministerio de Hacienda. La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el precio total del contrato incluyendo las ampliaciones aprobadas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha de formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.
Entiéndase por plazo de entrega el período en el cual los bienes sean recibidos por LA CONTRATANTE mediante Nota de remisión y esta emita su conformidad a través de la Secretaria de Salud de la GDC, en dicho documento, debidamente fechada.
Esta documentación deberá estar conformada por la Auditoría Interna de la Institución

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EL PROVEEDOR deberá tener la capacidad para iniciar la provisión de los medicamentos y/o insumos adjudicados en un plazo que empieza a correr a partir de la emisión de la Orden de Compra posterior a los 5 días de la firma del contrato, a partir de la cual el Oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados; los medicamentos e insumos adjudicados deberán ser entregados en las dependencias de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Departamento Central, con la Remisión correspondiente a cada entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Salud

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

CONTRATO.

LA CONTRATADA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de siete días calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía deberá ser otorgada por un Banco o una Compañía de seguros de primera línea establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente a cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

10. GARANTÍAS DE CALIDAD

Los bienes adjudicados deberán estar de acuerdo con las normas técnicas indicadas en la planilla de especificaciones Técnicas de la oferta.

En el caso que fuese entregado bienes de mala calidad, **LA CONTRATANTE** deslinda todas las responsabilidades emergentes por incumplimientos señalados en esta cláusula por parte de **EL PROVEEDOR** y este último está obligado a cambiarlos a su propia costa.

11. MULTAS.

Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes acompañados de los informes o certificados de conformidad que se exigen en las especificaciones técnicas, en el período establecido en este PBC, la contratante podrá sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del contrato, deducir del precio del contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 1 % sobre el importe de la cantidad del monto de los suministros en demora por cada día hábil de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución, o bien hasta alcanzar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, el contratante podrá poner término al contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

13. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, dará derecho a **LA CONTRATANTE**, a la rescisión del presente Contrato:

1. Por incumplimiento de **EL PROVEEDOR.**
2. Por quiebra o insolvencia de **EL PROVEEDOR**
3. Cuando el valor de la multa supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
4. Por suspensión de la provisión, imputables a **EL PROVEEDOR**, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.
5. Por fraude o colusión debidamente comprobado de **EL PROVEEDOR** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato.
6. Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/2003.

LA CONTRATANTE iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se realizare la provisión de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades de **El PROVEEDOR.**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

7. Se iniciará a partir de que **EL PROVEEDOR** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
8. Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso.
9. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato será debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL PROVEEDOR** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso "a" de esta Cláusula.

La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días calendarios después de haberse notificado por escrito, dará derecho a **LA CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En fe de lo cual, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de once páginas, progresivamente enumeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos ejemplares de igual tenor, y a un solo efecto, en la ciudad de Aregua, República del Paraguay, a los 11.. días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.

Sr. Hugo D. Centurión
INDUFAR C.I.S.A.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador